ANUNCIO

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 3507/2024, de 21 de noviembre, de modificación del Decreto nº 1693/2023, de 17 de junio (corregido por el Decreto nº 1704, de 19 de junio, y modificado anteriormente por los Decretos números 1797/2023, de 28 de junio, y 3645/2023, de 13 de diciembre), sobre organización del gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías y en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, consistente en la adición de una letra m) al apartado Séptimo de su parte dispositiva, «Delegación de la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local», y que queda redactada como se indica a continuación:

«m) La facultad de fijar criterios y dictar instrucciones generales de obligado cumplimiento para los servicios y órganos de gobierno municipales, en el ámbito de atribuciones de Alcaldía.»

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Úbeda, a 21 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Rodrigo Ortega Montoro.

NOMBRE: Rodrigo Javier Ortega Montoro
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
FECHA DE FIRMA: 22/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 29B783CE2DE873404FBA87F1A0F8B45FC105AA61
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC26C52C82FE7578649BD